

****FAC-S-2024-009554-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-009554-CE del 22 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF

Señores

HEREDEROS INDETERMINADOS

Sector Tom Red Ground K 20 No. 23-31

San Andrés Islas



Contraseña:Q4aOrsJu9D

Asunto: Publicación de aviso para la notificación de la oferta de compra Oficio FAC-S-2024-009319-CE del 21 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF

Respetados Señores:

De conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), que establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*,

LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, publica el aviso para la notificación de la oferta de compra realizada con oficio FAC-S-2024-009319-CE del 21 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF, del predio ubicado en el Sector Tom Red Ground K 20 No. 23-31, (Lote 1 del Plano de Loteo FAC) Sector Red Ground San Andrés Islas FMI 450-9117, identificado con cédula catastral

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

No.88001010000000160000900000000, del cual es propietario el señor Edwin Sosa Espinosa (Q.E.P.D) en un porcentaje del 4.16625%.

Atentamente,



Brigadier General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA
Comandante de Apoyo a la Fuerza

TC. GALEANO / SEPRE

Elaboró: MY. BENAVIDES / SUJUP Revisó: TC. GALEANO / SEPRE Aprobó:TC. GOMEZ / DEAJU

SIC ITUR AD ASTRA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co